



RESOLUCIÓN EXENTA N°:37/2016

RECHAZO POR INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE MANEJO QUE INDICA, DEL CONCURSO N°1 PROVINCIA DE ELQUI SIRSD-S, TEMPORADA 2015, REGION DE COQUIMBO.

La Serena, 12/ 01/ 2016

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18755 de 1989 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; Las normas de la Ley N°20.412 del Ministerio de Agricultura, que "Establece un Sistema de Incentivo para Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios"; Artículo 42° del Decreto Supremo N°51 de 2012, menciona que, quienes no den cumplimiento al plan de manejo aprobado, por causas que no constituyan fuerza mayor calificada por el respectivo Director Regional, según corresponda, ni sea consecuencia de una catástrofe o emergencia agrícola declarada por la autoridad competente, no podrán postular a los beneficios de este programa para los próximos dos concursos que se llamen con posterioridad al incumplimiento de conformidad al artículo 13° de la Ley °20.412; y a lo dispuesto al Decreto Supremo N°4 de fecha septiembre de 2013, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en práctica o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios, para la temporada del año 2015.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Fiscalización de Término de prácticas y labores, en las que ha sido rechazado el plan de manejo del productor que se señala a continuación, lo anterior por no haber ejecutado en su totalidad, las labores en el plazo comprometido:

Nombre Productor	N°Folio Plan de Manejo	N° Acta Fiscalización de Término de Prácticas y Labores	Fecha Acta Fiscalización
Ernesto Munizaga Muñoz	119010007	004643 y 004644	28/12/2015

2. Qué la persona indicada en el Considerando primero de la presente resolución, no ha presentado en este Servicio, una Declaración de Término de Labores Total o Parcial.

RESUELVO:

1. **Rechazar** por incumplimiento de labores, el Plan de Manejo indicado en Considerando N°1 de este documento, el cuál fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 584 de 01 de julio de 2015, del Director Regional del SAG, Región de Coquimbo, del Programa del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios, temporada 2015 Región de Coquimbo, y
2. El rechazo por incumplimiento de este Plan de Manejo aprobado, imposibilita al agricultor a postular a los beneficios de este Programa en los próximos dos concursos que se llamen con posterioridad al del incumplimiento.

ANOTESE,PUBLÍQUESE Y TRANSCRIBASE

**JORGE ESTEBAN FERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Fiscalización N° 4643 y 4644, ambas de 28-12-15.	Digital			

RTM/CIB/RTM/KCM

Distribución:

- Veronica Morales Reygadas - Encargada Gestión y Finanzas - Or.IV
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Paolo Gecele Ciuffi - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Or.IV

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/b557f55b2732dd5e58b8d8f24bd2a17a32117c87>